



## JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2020 00305-00

Accionante: Dr. FABIO ARISTIZÁBAL VÉLEZ, Apoderado de la  
Sociedad INVERSIONES SOFISA S.A.S. "En Liquidación"

Accionada: Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la Entidad Accionada, Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE



MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00305-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
SECRETARIA

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS DEL DESPACHO No. 144  
Y POR ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 102